	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 004 de 2016</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 1 de 6</b>

<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FINAL</b>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Marzo 1º de 2016	2:30 A.M.	5:10 P.M.

<b>VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>NO ASISTIÓ</b>	<b>PRESENTÓ EXCUSA</b>
Presidente	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. de Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. de Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. de Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Representante de Docentes (S)	HILDA PRIAS VANEGAS	X		
Representante de Egresados	EDALCY MONTH ARRIETA	X		
Representante de Estudiantes (P)	CRISTIAN GONZALEZ DIAZ	X		

<b>ASISTENCIA INVITADOS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>

<b>ORDEN DEL DÍA:</b>
1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No 002 de 2016.
3. Estudio y aval de propuesta de la electiva "Cultura Física" del Departamento de Enfermería.
4. Estudio y aprobación de Semilleros de Investigación.
5. Estudio y aprobación de propuesta de trabajo de grado modalidad Diplomados.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

<b>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO ---</b>
<b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u></b>
1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No 002 y 003 de 2016.
3. Estudio y aval de propuesta de la electiva "Cultura Física" del Departamento de Enfermería.
4. Estudio y aprobación de Semilleros de Investigación.
5. Estudio y aval de novedades de carga académica de la Maestría en Salud Pública.
6. Estudio y aval de los perfiles docentes para concurso 2016.
7. Estudio y aval de Modificación del Presupuesto de Proyecto de Investigación de la Docente Karina Lastre Mesa.
8. Estudio y aprobación de propuesta de trabajo de grado modalidad Diplomados.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

<b><u>DESARROLLO:</u></b>
<p><b>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</b></p> <p>La decana procede a verificar el quórum, verificado éste, se designa como secretario Ad-Hoc al Jefe del Departamento de Medicina, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo tres puntos así: 5. Estudio y aval de novedades de carga académica de la Maestría en Salud Pública. 6. Estudio y aval de los perfiles docentes para concurso 2016. 7. Estudio y aval de Modificación del Presupuesto de Proyecto de Investigación de la Docente Karina Lastre Mesa, cambiando la secuencia planteada.</p>
<p><b>2. Estudio y aprobación de las Actas No 002 y 003 de 2016</b></p> <p><b>2.1</b> Acta No 002 de 2016. Leída el acta, los miembros del Consejo decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.</p> <p><b>2.2</b> Acta No 003 de 2016. Leída el acta, los miembros del Consejo decidieron aprobarla, sin modificación alguna.</p>
<p><b>3. Estudio y aval de propuesta de la electiva "Cultura Física" del Departamento de Enfermería.</b></p> <p><b>3.1</b> Oficio recibido el 16 de febrero de 2016, remitido por la Secretaria Ad- Hoc del Comité Curricular del Programa de Enfermería, en el cual envía los contenidos de la asignatura electiva Cultura Física para aval y legalización ante el Consejo Académico. Se adjunta formato Programa de Asignatura.</p> <p>La Jefe del Departamento de Enfermería manifiesta que en el Comité Curricular reviso la asignatura electiva Deporte con que cuenta el programa, realmente sus actividades no corresponden específicamente a su denominación, además una de las debilidades del programa es la participación de los estudiantes en actividades para su desarrollo integral y de bienestar. Por lo que propone una asignatura electiva denominada Cultura Física con el objetivo de desarrollar</p>



conocimientos y habilidades de esta actividad como medio de fortalecimiento de la salud física, emocional, psicológica y espiritual del estudiante.

El consejo decide avalar la electiva Cultura Física con tres (3) horas semanales y dos (2) créditos, para todos los programas adscritos a la Facultad y recomendar su aprobación al Consejo Académico

#### 4. Estudio y aprobación de Semilleros de Investigación.

**4.1** Comunicación recibida el 15 de febrero de 2016, remitida el líder del Grupo de Investigación "Salud y Comunicación Humana" Carlos Camacho Erazo, en la cual solicitan el reconocimiento del semillero de investigación "COMUNICAR", liderado por la docente Eliana Coneo Saavedra inscrito a la línea de investigación lenguaje oral y lecto escritura.

El Consejo después de revisar el cumplimiento de la normatividad establecida, decide aprobar la solicitud de creación del semillero "COMUNICAR" integrado por los estudiantes María Emma Ochoa Sierra, Sicely Cohen Pérez, Candelaria Martínez Merlano, catalina Peña Contreras, Josué Figueroa Hernández, Tulio Mendoza Núñez, Cristian Luna Díaz, Angélica Izquierda Pinedo, Juliana Burgos Medrano, Diosana Pérez Covo, María Gómez Manjares, Sirley Vargas Cerro, Kyara Medina Mármol y Yeini Gómez González, (Res. 004 de 2016).

**4.2** Comunicación recibida el 19 de febrero de 2016, remitida la líder del Grupo de Investigación "Fonociencia" Maribel Montes Rotela, en la cual solicitan el reconocimiento del semillero de investigación "ORTHOPHONIE", liderado por la docente Katia Zambrano Ruiz inscrito a las líneas de investigación Lenguaje, habla, discapacidad e inclusión.

El Consejo después de revisar el cumplimiento de la normatividad establecida, decide aprobar la solicitud de creación del semillero "ORTHOPHONIE", integrado por los estudiantes María José Salazar Pacheco, María Angélica Lazo Arango, Dayana Lorena Colon Lozano, José Alfonso Vergara Herazo, Naurly Patricia Corter Donald, Cindy Montes Pacheco, Sandra Milena Paternina Pacheco, Geirlen Moguea Monterroza, Kathy Parra Sarmiento, Ana Contreras Pales, Eva Sandry Pérez Arrieta, Antonio Carlos Domínguez Meza, Alejandra Montes Vargas. Adriana Marcela Arevalo Ayala y Kendry Iriarte Requena, (Res. 003 de 2016).

#### 5. Estudio y aval de novedades de carga académica de la Maestría en Salud Pública.

Oficio recibido el 29 de febrero de 2016, remitido por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, en el cual envía la propuesta de novedad a la carga académica para el primer periodo de 2016, relacionada con cambio de docente a consecuencia de la modificación de fechas en la programación de inicio. En el módulo Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) se cambia el profesor Iván Jaramillo Pérez por José Edgar Valencia Sánchez, quien desarrolla la segunda parte del módulo. En el módulo Promoción y Prevención en Salud Pública se cambia a Daniel Gonzalo Eslava Albarracín por el docente Erwin Hernando Hernández Rincón. Se adjunta documento.

El Consejo después de analizar las novedades decidió avalar la novedad a la carga académica de los docentes José Edgar Valencia Sánchez y Erwin Hernando Hernández Rincón, como se muestra en el documento que se adjunta.

#### 6. Estudio y aval de los perfiles docentes para concurso 2016.

La Decana presenta los perfiles docentes establecidos para en concurso del año 2015 y solicita se revisen y se ajusten si lo consideran los de las plazas creadas no provista para ser sometidas a concurso en el presente año. Así mismo, se defina el perfil para la plaza vacante en enfermería por pensión de la profesora Gladys Álvarez Sampayo, además se analice el traslado de la plaza creada en el Departamento de Medicina en el área de farmacología subárea Farmacología Hospitalera al Departamento de Farmacia.

Después de un análisis de los perfiles el Consejo decidió avalarlos con algunos ajustes a estos, así como avalar el perfil para la plaza vacante en enfermería y el traslado de la plaza de Farmacología hospitalaria para el Departamento de farmacia, como se evidencia en el cuadro siguiente:

DEPARTAMENTO	CARGOS	ÁREA	SUBÁREA	PERFIL DE FORMACIÓN
ENFERMERÍA	Un (1) docente de Tiempo Completo	Cínica Comunitaria Gestión	Cuidado Promoción y Prevención Gestión del Cuidado	<b>Formación de alto nivel:</b> Doctor en Enfermería <b>Formación Profesional:</b> Enfermero(a)
	Un (1) Docente de Tiempo Completo	Clínica	Materno Infantil	<b>Formación de alto nivel:</b> Doctor o Magister en: • Enfermería • Enfermería con énfasis en: Cuidado Materno Infantil o Cuidado Materno Perinatal. • Enfermería énfasis Cuidado a la Persona de la Subárea de Concurso. <b>Formación profesional:</b> Enfermera(o).



	Un (1) Docente de Medio Tiempo			<p><b>Formación de alto nivel:</b> Doctor o Magister en</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería</li> <li>Enfermería con énfasis en: Cuidado Materno Infantil o Cuidado Materno Perinatal.</li> <li>Enfermería con énfasis en: Cuidado a la Persona (Subárea de Concurso).</li> </ul> <p><b>Formación Profesional:</b> Enfermera(o)</p>
	Un (1) docente de Tiempo Completo *	Clínico-Comunitaria	Salud Mental	<p><b>Formación de alto nivel:</b> Doctor o Magister en</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería</li> <li>Enfermería con énfasis en: Salud Mental.</li> <li>Salud Mental</li> </ul> <p><b>Formación Profesional:</b> Enfermera(o)</p>

\*Plaza vacante por jubilación de la Enfermera Gladys Álvarez Sampayo (Agosto de 2015)

DEPARTAMENTO	CARGOS	ÁREA	SUBÁREA	PERFIL DE FORMACIÓN
FONOAUDIOLOGÍA	Un (1) Docentes de Tiempo Completo	Lenguaje	Aprendizaje Lecto/escritura	<p><b>Formación de alto nivel:</b> Doctor o Magister en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fonoaudiología</li> <li>Patología del Habla y del Lenguaje</li> <li>Trastornos Cognitivos y del Aprendizaje</li> <li>Educación con énfasis en Cognición.</li> <li>Educación</li> <li>Neuropsicología</li> </ul> <p><b>Formación Profesional:</b> Fonoaudiólogo</p>
	Un (1) Docentes de Medio Tiempo		Lenguaje en Adultos	<p><b>Formación de alto nivel:</b> Doctor o Magister en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fonoaudiología</li> <li>Patología del Habla y del Lenguaje</li> <li>Neurociencias Cognitivas</li> <li>Neuropsicología</li> <li>Lingüística</li> <li>Neuropsicología</li> </ul> <p><b>Formación Profesional:</b> Fonoaudiólogo</p>
	Un (1) Docentes de Tiempo Completo	Habla/Voz	Miofuncional	<p><b>Formación de alto nivel:</b> Doctor o Magister en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fonoaudiología</li> <li>Patología del Habla y del Lenguaje</li> <li>Discapacidad</li> <li>Discapacidad e Inclusión Social con Especialización en Miofuncional o Neurodesarrollo Infantil</li> </ul> <p><b>Formación Profesional:</b> Fonoaudiólogo</p>
	Un (1) Docente de Medio Tiempo	Audiología	Audiología	<p><b>Formación de alto nivel:</b> Doctor o Magister en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Audiología</li> </ul> <p><b>Formación Profesional:</b> Fonoaudiólogo(a)</p>
	Un (1) Docente de Medio Tiempo	Salud Pública	Promoción y Prevención Fonoaudiológica	<p><b>Formación de alto nivel:</b> Doctor o Magister en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Discapacidad e Inclusión</li> <li>Discapacidad</li> <li>Discapacidad con Especialización en Procesos Familiares y Comunitarios</li> </ul> <p><b>Formación Profesional:</b> Fonoaudiólogo</p>

DEPARTAMENTO	CARGOS	ÁREA	SUBÁREA	PERFIL DE FORMACIÓN
MEDICINA	Un (1) Docentes de Tiempo Completo	Ciencias Básicas	Morfología	<p><b>Formación de alto nivel:</b> Doctor o Magister en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ciencias Básicas Biomédicas con énfasis en Morfología Humana</li> <li>Morfología</li> <li>Especialista en Cirugía General</li> </ul> <p><b>Formación Profesional:</b> Medico</p>
	Un (1) Docentes de Tiempo Completo	Ciencias Básicas	Fisiología	<p><b>Formación de alto nivel:</b> Doctor o Magister en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ciencias Biomédicas con énfasis en Fisiología</li> <li>Ciencias Médicas énfasis Fisiología</li> <li>Fisiología Humana</li> <li>Especialista en Medicina Interna</li> </ul> <p><b>Formación Profesional:</b> Medico</p>



	Un (1) Docente de Tiempo Completo	Salud Pública	Promoción y Prevención Salud Pública	<b>Formación de alto nivel:</b> Doctor o Magister en: <ul style="list-style-type: none"> <li>Salud Pública</li> <li>Epidemiología</li> <li>Salud de los Colectivos</li> </ul> <b>Formación Profesional:</b> Médico
	Dos (2) Docentes de Medio Tiempo	Ciencias Clínicas	Medicina Interna	<b>Formación de alto nivel:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar título de Especialista en Medicina Interna.</li> </ul> <b>Formación Profesional:</b> Acreditar título de Médico
	Dos (2) Docentes de Medio Tiempo		Ginecobstetricia	<b>Formación de alto nivel:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar título de Especialista en Ginecobstetricia</li> </ul> <b>Formación Profesional:</b> Acreditar título de Médico
	Dos (2) Docentes de Medio Tiempo		Pediatría	<b>Formación de alto nivel:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar título de Especialista en Pediatría</li> </ul> <b>Formación Profesional:</b> Acreditar título de Médico

DEPARTAMENTO	CARGOS	ÁREA	SUBÁREA	PERFIL DE FORMACIÓN
DE FARMACÍA	Un (1) Docente de Tiempo Completo	Farmacología	Farmacología Hospitalaria	<b>Formación de alto nivel:</b> Doctor o Magister en: <ul style="list-style-type: none"> <li>Farmacología</li> <li>Atención Farmacéutica</li> <li>Ciencias Farmacéuticas</li> </ul> <b>Formación Profesional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Químico Farmacéutico</li> </ul>

#### 7. Estudio y aval de Modificación del Presupuesto de Proyecto de Investigación de la Docente Karina Lastre Mesa.

Comunicación de fecha 29 de febrero de 2016, por medio del cual la docente Karina Lastre Meza investigadora principal del proyecto titulado "Efectos de un programa de estimulación del lenguaje en los procesos expresivos y comprensivos del lenguaje, lectura y escritura en un grupo de adultos mayores del barrio Uribe-Uribe de la ciudad de Sincelejo-Sucre, aprobado por el Consejo Académico Resolución No 86 de 2015, solicita modificación del presupuesto total del mencionado proyecto para la compra de del material didáctico CORTEX (Programa para la estimulación y el mantenimiento cognitivo de las demencias). Adjunta presupuesto, cotización.

Analizada la solicitud y la utilidad del material didáctico que permite el trabajo comunitario con la población adulta mayor y como insumo para el laboratorio de lenguaje en adultos, el Consejo decide avalar la modificación del presupuesto del mencionado proyecto y recomendar al Consejo Académico su aprobación. El presupuesto total ajustado por fuentes de financiación quedaría así:

RUBROS	FUENTES		TOTAL
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CONTRAPARTIDA	
PERSONAL	6.051		6.051.584
EQUIPOS	2.3		2.3
SOFTWARE	0		0
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.600		1.600
SALIDAS DE CAMPO	1.0		1.0
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO			
PUBLICACIONES Y PATENTES			
SERVICIOS TÉCNICOS	5.7		5.7
VIAJES			
ADMINISTRACIÓN			
<b>TOTAL</b>	<b>16.651</b>		<b>16.651</b>


#### 8. Estudio y aprobación de propuesta de trabajo de grado modalidad Diplomados.

**8.1** Comunicación recibida el 24 de febrero de 2016, por medio de la cual la estudiante ELISA RAQUEL BOLAÑO OYOLA del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, solicita aprobación para realizar el diplomado en "Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos" como opción de trabajo de grado, adjunta documentación. El Consejo decide aprobar la solicitud.

**8.2** Comunicación recibida el 25 de febrero de 2016, por medio de la cual el estudiante LENIN JUNIOR MERCADO DAZA del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, solicita aprobación para realizar el diplomado en "Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos" como opción de trabajo de grado, adjunta documentación. El Consejo decide aprobar la solicitud.



- 8.3** Comunicación recibida el 29 de febrero de 2016, por medio de la cual el estudiante JAIRO DARIEL SANTOS MEJIA del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, solicita aprobación para realizar el diplomado en “Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos” como opción de trabajo de grado, adjunta documentación. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 8.4** Comunicación recibida el 29 de febrero de 2016, por medio de la cual los estudiantes JESUS ALBERTO TORREZ LOPEZ, JOSE ANDRES SALAZAR GUTIERREZ, KARELY DALLAN TORRES CASTAÑO, LEIDYS MARIA DIAZ ZUÑIGA Y YAQUELINE MONTES TAMARA del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, solicita aprobación para realizar el diplomado en “Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos” como opción de trabajo de grado, adjunta documentación. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 8.5** Comunicación recibida el 1º de marzo de 2016, por medio de la cual el estudiante CESAR ANDRES PEÑA CONTRERAS del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, solicita aprobación para realizar el diplomado en “Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos” como opción de trabajo de grado, adjunta documentación. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 9. Correspondencia**
- 9.1** Oficio CA 200-66/2016, recibida el 23 de febrero de 2016, remitida por la Secretaria General por medio del cual informa la aprobación de la carga académica de los Departamentos de Medicina, Fonoaudiología, Enfermería y Farmacia correspondiente al primer período de 2016. Se adjunta documento de carga académica. El Consejo se da por enterado.
- 9.2** Oficio CA 200-77/2016, recibida el 24 de febrero de 2016, remitida por la Secretaria General por medio del cual informa que el Consejo Académico a partir de la fecha no aprobará más novedades a la carga académica, pues el semestre va en la cuarta semana y las situaciones extraordinarias que se presentaron ya deben estar superadas. Además, reitera que no se deben modificar las competencias requeridas para cada asignatura, pues se deben mantener las aprobadas a la fecha, y debe tenerse en cuenta la formación académica mínima, la cual debe ser, Maestría. El Consejo se da por enterado.
- 9.3** Oficio CA 200-59/2016, recibida el 23 de febrero de 2016, remitida por la Secretaria General por medio del cual informa que el Consejo Académico decidió que la contratación de los docentes a quienes se les aprobó carga académica en esta sesión, debe ser con fecha de 18 de febrero de 2016, y para los docentes ocasionales, estos contratos finalizaran el 30 de junio de 2016. Los contratos de los docentes catedráticos deben hacerse por el total del número de horas que dirigirá durante el semestre. El Consejo se da por enterado.
- 9.4** Oficio CC Acta 02/2016, recibida el 22 de febrero de 2016, remitida por la Secretaria Ad-Hoc del Comité Curricular del programa de Enfermería por medio del cual informa que la docente Judith Martínez Royert en el período 02 de 2015 obteniendo valoraciones altamente positivas por parte de los estudiantes, particularmente en la asignatura Epidemiología recibió calificativos de excelencia en los aspectos de: conocimiento, dominio, metodología, motivación, cualidades, principios, actitudes, virtudes y trato. En razón de lo anterior y teniendo en cuenta que estos calificativos han sido repetitivos en las evaluaciones escritas y en las verbales que realiza la Jefe de departamento en las reuniones de seguimiento, el Comité decidió expresarles las más gratas FELICITACIONES y la invita a seguir con ese modelo de docencia tan positivo. El Consejo se da por enterado.
- 9.5** Oficio SG -67/2016, recibida el 17 de febrero de 2016, remitida por la Secretaria General por medio del cual solicita la pertinencia o no, desde el punto de vista curricular, de la supresión de los dos cargos de medio tiempo y la creación de uno de tiempo completo de la profesora Adriana Contreras Machado. “Por instrucciones del señor Rector, y en atención a la solicitud enunciada en la referencia y al oficio CFCS-024 recibido el 18 de noviembre de 2015, suscrito por la Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar y solicitarle la conversión de las dos plazas de medio tiempo ocupadas por la Enfermera Adriana Contreras Machado adscrita al Departamento de Enfermería a una plaza de tiempo completo. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante comunicación del 22 de octubre de 2015 la mencionada docente solicito se le unificara su vinculación laboral en un solo tiempo completo en el área de Cuidado del Adulto, según lo estipula en el Artículo 5º del Acuerdo No. 013 de 1994, el Consejo Académico avaló la solicitud y le recomendó al Consejo Superior su aprobación. El Consejo Superior, en sesión del 4 de diciembre de 2015, analizó la solicitud referenciada y decidió aprobarla, condicionada al concepto jurídico, que debía solicitarse, siempre y cuando, el mismo sea positivo. En cumplimiento a lo anterior, se procedió de conformidad, y el Asesor Jurídico Externo, el 16 de febrero, emitió el siguiente concepto:  
”Las Universidades públicas en Colombia, como la Universidad de Sucre, se regulan por lo establecido en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, sus propios estatutos y otras disposiciones legales de menor trascendencia. La consulta formulada tiene por objeto determinar la posibilidad legal de fusionar dos cargos docentes de medio tiempo, para convertirlo en un solo cargo docente de tiempo completo. Sin embargo, en el presente caso lo correcto

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 004 de 2016</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 6 de 6</b>

sería hablar de suprimir los dos cargos de medio tiempo y crear uno de tiempo completo.

En desarrollo de lo anterior, debe tenerse en cuenta que la competencia para la creación de cargos en la Universidad de Sucre la tiene el Consejo Superior, previo el lleno de los requisitos exigidos para tal actuación. Es claro que los cargos docentes o administrativos son creados por necesidades del servicio que presta la entidad, y que con ello lo que se busca es formalizar la vinculación de personas que vienen desarrollando las actividades tendientes a satisfacer dichas necesidades a través de figuras que no son las legalmente adecuadas, verbigracia, supernumerarios, contratistas, etc.

El presente caso, se trata de dos cargos de medio tiempo que, según la consulta, perfectamente podrían suprimirse y crear uno de tiempo completo donde se condense el contenido funcional de cada uno de ellos, siempre y cuando sea pertinente desde el punto de vista curricular.

Así las cosas, considero que el Consejo Superior de la Universidad de Sucre tiene la competencia para realizar la supresión de los dos cargos de medio tiempo y crear uno de tiempo completo donde se fusione el contenido funcional de los cargos de medio tiempo que pretenden suprimirse, todo ello claro está, después de contar con el estudio previo del Consejo Académico y del Consejo de Facultad correspondiente sobre la viabilidad de lo planteado...”(Sic)

Con base en lo anterior, y para poder proceder con la recomendación jurídica dada, es necesario que ese organismo plantee la pertinencia o no, desde el punto de vista curricular, de la supresión de los dos cargos de medio tiempo y la creación de uno de tiempo completo.

El consejo decide remitir la comunicación al Comité Curricular del Programa de Enfermería, y con base en dicha respuesta remitir concepto a la Secretaria General de la Universidad para lo pertinente.

#### 10. Propositiones y varios

La Enfermera Edalcy Month, Representante de los Egresados, manifiesta su inquietud sobre el tema de seguridad de la sede de proyección Social, ya que las ventanas no tienen rejas, lo que expone a un riesgo de pérdida de los elementos y equipos que la Universidad ha dotado para las prácticas de los estudiantes de la Facultad.

La Decana expresa que como no existe convenio firmado entre el Municipio de Sincelejo y la Universidad, esta no puede hacer inversiones en un local que no es de su propiedad. Este asunto ya ha sido ventilado en varias oportunidades con la Arquitecta Mónica Gutiérrez, de la Oficina de Planeación. Concluye que estará pendiente de actualizar el inventario de los equipos y materiales del Programa de Proyección Social, que aparece adscrito a la Decanatura de la Facultad.

#### CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS


<u>TAREAS O COMPROMISOS</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>	
Aprobar las Actas Nos. 002 y 003 de 2016	Secretaria Ad - Hoc	1º de marzo de 2016	
Avalar la propuesta de la electiva “Cultura Física” del Departamento de Enfermería y recomendar su aprobación al Consejo académico.	Secretaria Ad - Hoc	1º de marzo de 2016	
Aprobar la creación de los semilleros de investigación “ORTHOPHONIE” y “COMUNICAR”.	Secretaria Ad - Hoc	1º de marzo de 2016	
Avalar las novedades académicas de la Maestría en Salud Publica para el periodo 01 de 2016.	Secretaria Ad - Hoc	1º de marzo de 2016	
Remitir a Consejo Académico los ajustes a los perfiles de las plazas creadas no provistas para concurso docente 2016.	Secretaria Ad - Hoc	1º de marzo de 2016	
Avalar la modificación del presupuesto del proyecto de investigación de la docente Karina Lastre Meza.			
Aprobar la solicitud de diplomado como opción de trabajo de grado	Secretaria Ad - Hoc	1º de marzo de 2016	
Remitir a Secretaria General respuesta al oficio SG-67/2016 según respuesta del Comité Curricular de Enfermería.	Secretaria Ad - Hoc	1º de marzo de 2016	
<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	22 de marzo de 2016	3:00 pm	Sala de Juntas FCS

Como constancia de lo anterior, firman el presidente y secretaria del Consejo de Facultad.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
<b>NOMBRE</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID</b>	<b>GIOVANI TORRES BARRIOS</b>
<b>FIRMA</b>	<b>FIRMA</b>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 004 de 2016</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 7 de 6</b>

La Secretaria Ad-Hoc hace constar que la presenta acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del día 05 de abril de 2016 (Acta 06 de 2016).

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO  
Secretaria Ad-Hoc